



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/INT/JAL/FOPEDEP-TONILA/2015

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público Y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FOPEDEP), ejercicio presupuestal 2014, realizada por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del H. Ayuntamiento auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferroviejeros No. 70, tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía Col. Centro, C.P. 44360, siendo las 09:00 horas del día 25 de septiembre de 2015.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos federales del Fondo FOPEDEP, se comunico al H. Ayuntamiento de Tonila mediante los siguientes Oficios:

- 4172/DGVCO/DAOC/2015 de fecha 05 de agosto del 2015 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 4173/DGVCO/DAOC/2015 de fecha 05 de agosto del 2015 Notificación de auditoría).
- 4174/DGVCO/DAOC/2015 de fecha 05 de agosto del 2015 (Orden de auditoría).
- 4175/DGVCO/DAOC/2015 de fecha 05 de agosto del 2015 (Requerimiento de información).

IV. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de Tonila:

- Lic. Juan Carlos Orozco Serrano.- Contralor Interno

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Obra Convenida.
- Ing. Ricardo González Morales.- Coordinador del Área Electromecánica e Instalaciones.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del Municipio ejecutor, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación y a las Obras ejecutadas por el H. Ayuntamiento de Tonila, se obtuvieron los resultados que se presentan en las 05 (cinco) Cédulas de Observaciones que fueron leídas y que se anexan a la presente acta.



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/INT/JAL/FOPEDEP-TONILA/2015

Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de Tonila, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar la observación determinada en el término que establece el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoria AUD/INT/JAL/FOPEDEP-TONILA/2015, a los recursos del Fondo FOPEDEP, correspondiente al ejercicio presupuestal 2014.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:00 horas del día 25 de septiembre del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, así como de las Cédulas de Observaciones al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.

Por el H. Ayuntamiento de Tonila.

Lic. Juan Carlos Orozco Serrano
Contralor Interno

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Lic. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Directora de Obra Convenida.

Ing. Ricardo González Morales
Coordinador del Área Electromecánica e Instalaciones